

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de septiembre de 1968 por el buque «Repelo», de la matrícula de Vigo, folio 7.216, a: «General Varela», de la matrícula de Marina, folio 1.679.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de octubre de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—5.416-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de septiembre de 1968 por el buque «Zorro» de la matrícula de Vigo, folio 6.995, a: «Zorrita», de la matrícula de Vigo, folio 6.996.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de octubre de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—5.416-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de agosto de 1968 por el buque «Nuevo Batanero», de la matrícula de Santander, folio 2.332, al buque de la matrícula de Bermeo «Campo Libre», folio 2.055.

Este edicto fué publicado con fecha 17 de septiembre de 1968, pero por haberse sufrido error mecanográfico se hizo mención al buque «Como Quieras», cuando, en realidad, tenía que haber sido el ya mencionado «Campo Libre».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de septiembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—5.379-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Conforme a lo establecido en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, aprobado por Decreto 2.230/1966, de 23 de julio, se anuncia que en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» números 55 y 57, de fechas 16 y 23 de julio de 1968, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», números 127 y 146, de fechas 6 y 29 de junio de 1968, se publican los módulos e índices correctores aprobados por las Juntas mixtas de funcionarios y contribuyentes GR-1/66, GR-2/66 y GR-3/66, para exacción de la cuota proporcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria en la provincia de Granada para el ejercicio de 1968.

Granada, 5 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—5.436-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Baltasar Joannini Quirino, mayor de edad, chófer, con domicilio en Barcelona, calle de Aribau, número noventa y nueve, y actualmente en desconocido paradero, para que por así tenerlo acordado en el expediente número 765 del año 1941, seguido por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios de mi cargo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número cuatro —edificio de la antigua Casa de la Moneda—, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo, y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario-Habilitado.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.475.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Dorinda Dominguez Cao, mayor de edad, viuda, hija de Gaspar y de Vicenta, natural de Barra (Orense), domiciliada en Orense, calle Generalísimo número setenta y tres, de la cual actualmente se desconoce el paradero, para que por así tenerlo acordado en el expediente número 339 del año 1941, seguido por este Juzgado de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número cuatro —edificio antigua Casa de la Moneda—, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera la misma, y cuya devolución se tiene acordada en el expediente que se señala, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario-Habilitado.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.474.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Emiliano Herrero Laso, nacido el 27 de abril de 1931 en Camiñas de la Vega (Palencia), hijo de Emiliano y de Felicitiana, casado, obrero, con último domicilio en Saldaña (Palencia) y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y sea oído en el procedimiento número uno de los del año mil novecientos sesenta y ocho.

Dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(3.473.)

Por el presente se cita, llama y emplaza a León Hadida Pinto, mayor de edad, nacido en Tánger, hijo de Moisés y de Sol, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Ceuta, calle de Falange Española, número 24, inculcado en el procedimiento número 1 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado: 1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento,

salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado»; 2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y 3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, Eduardo Pomata.—(3.476.)

Tribunales de Contrabando

GERONA

Desconociéndose el actual paradero de Piero Marazzini, con último domicilio en Parabiago (Italia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de octubre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 97/68, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Gerona, 4 de octubre de 1968.—El Secretario.—5.435-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Don Francisco Galván Galván ha solicitado, por cese de actividades, la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de una Agencia de Transportes establecida en Sevilla, de la que fué titular, A. T.-2.534.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 8.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Sevilla.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.—5.492-A.

Don José Gómez Reimúndez ha solicitado, por cese de actividades, la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de una Agencia de Transportes establecida en Ponferrada, de la que fué titular, A. T.-2.070.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Jefatura Regional de Transportes Terrestres de Oviedo, Delegación Provincial de León.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.—5.493-A.

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario. Don Carlos García Casillas Díaz y don Luis Bacas Gundín.

Domicilio: San Martín de Trevejo (Cáceres)

Representante: Don Angel García Casillas.

Domicilio: Afs. de San Francisco, números 8 y 10, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 8,68 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río de la Vega o del Soto.

Término municipal en que radica la toma: Eljas (Cáceres).

Término municipal en que radican las obras: Eljas (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo Delegación de Cáceres, avenida de la Virgen de la Montaña, 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia y sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Cáceres, 24 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Luis Canalejo.—3.296-D.

Servicios Hidráulicos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Ernesto Rumeu de Armas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Jefe del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que por Resolución de la Subdirección General de Obras Hidráulicas

cas de 10 de septiembre de 1968 ha sido aprobado técnicamente el «Proyecto parcial número 1 del Plan de ampliación del abastecimiento de Santa Cruz de Tenerife, canal del Norte», en el que se incluye una relación concreta e individualizada de los bienes cuya expropiación, declarada de reconocida urgencia por Decreto de 10 de septiembre de 1966, se considera necesaria.

En cumplimiento del párrafo tercero de la citada Resolución, se abre información pública mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y dos diarios de Santa Cruz de Tenerife, así como mediante su fijación en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de La Orotava, Santa Ursula, La Victoria, La Matanza, El Sauzal, Tacoronte, La Laguna, Tegueste y Santa Cruz de Tenerife, a fin de que en el plazo de veinte días, contados a partir de la última de dichas publicaciones, puedan los interesados examinar el proyecto en cuestión, que se hallará expuesto en las oficinas de este Servicio, y formular reclamaciones sobre dicho proyecto. Asimismo, cualquier persona podrá formular reclamaciones conducentes a rectificar errores de la relación concreta e individualizada de los bienes afectados. Todas las reclamaciones que se formulen en uno u otro sentido habrán de hacerse por escrito ante el Servicio Hidráulico de esta provincia, edificio Velázquez, calle Velázquez, sin número, de esta capital.

Lo que hago saber, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad y para facilitar lo dispuesto en la sección segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente

Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—5.448-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de mayo de 1968 falleció en Jaén el obrero Miguel Acosta Tirado, natural de Villagordo (Jaén), hijo de Serafin y de Lucía, domiciliado en Las Infantas (Jaén), que trabajaba al servicio de Francisco Moral Moral-Aranda.—5.437-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de mayo de 1968 falleció en Madrid el obrero José Luis Ruiz Tavira, natural de Soucellamos (Ciudad Real), hijo de Nicasio y de Tomasa, domiciliado en Madrid, que trabajaba al servicio de Pedro Torrecillo Sánchez.—5.438-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de julio de 1968, falleció en La Coruña el obrero Francisco Casabona Bello, natural de La Coruña, hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado en La Coruña, que trabajaba al servicio de Marcial Souza Losada.—5.351-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de agosto de 1967 falleció en Arucas (Las Palmas) el obrero Antonio José Marrero de la Nuez, natural de Arucas (Las Palmas), hijo de Rafael y de Juana Teresa domiciliado en Arucas (Las Palmas), que trabajaba al servicio de don Pedro González García. 5.409-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que

lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 5 de octubre de 1968.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Distribuidora Eléctrica, Sociedad Anónima».

Características: Centro de transformación de 125 KVA. y relación 10.000/220-127 V., situado en la calle de Alemania, de Don Benito, alimentada por línea subterránea de 3 x 25 milímetros cuadrados, que arranca en el apoyo número 10 de la línea «Subestación Félix González-Caseña número 3», red de baja tensión en aquella zona a cuyo servicio se destina.

Presupuesto: 297.390 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 25 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe. V. de Buen.—3.273-D

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/ce-29003/68.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad y características: Línea aérea de un circuito trifásico y 1.110 metros de longitud, de 25 KV., y E. T. «El Marine», de 10 KVA., y relación 25/0.380-0.220, en término municipal de Castellar del Vallés.

Presupuesto: 197.220 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407 Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe. V. de Buen.—8.953-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/ce-29004/68.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Características: Línea aérea de transporte a 25 KV., con un circuito trifásico y 327 metros longitud y E. T. «Embalajes Ligno, S. A.», de 100 KVA. y relación 25/0.380-0.220, en el término municipal de Rubí.

Presupuesto: 225.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 11 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe. V. de Buen.—8.954-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/ce-29005/68.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Características: Línea mixta (aérea y subterránea) a 25 KV., de un circuito trifásico y 676 metros longitud, a la Cooperativa de Viviendas S. Eloy, en el término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 337.740 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 11 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe. V. de Buen.—8.952-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Hijos de Ramón Jara Mira», Angel Guirao, 2, Ceuti (Murcia). Mercancía a importar: Uvas al agua. Mercancía a exportar: Cocktail de frutas.

Mermas y desperdicios: 10 por 100 de mermas.

Fundamentos: Tienen gran demanda del producto de exportación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de septiembre de 1968. — 5.442-E.

Peticionario: Jesús Garrido Lorente, Martínez Campos, 40, Alcantarilla (Murcia).

Mercancía a importar: Piña enlatada al agua, sin azúcar.

Mercancía a exportar: Ensalada de frutas en almíbar.

Mermas y desperdicios: 2 por 100 de mermas.

Fundamentos: Abaratar el producto fabricado para competir en los mercados exteriores.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de septiembre de 1968. — 5.441-E.

Peticionario: «Fábrica Chaelyser, Siroomal Mangharan Nainani», Felipe II, número 70, Barcelona.

Mercancía a importar: Tejidos de poliéster.

Mercancía a exportar: Pantalones para caballero.

Mermas y desperdicios: 6 por 100.

Fundamentos: A fin de poder competir con otros países nos vemos obligados a efectuar la importación del Japón.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—5.440-E.

Peticionario: «Fábrica Chaelyser, Siroomal Mangharan Nainani», Felipe II, número 70, Barcelona.

Mercancía a importar: Tejidos de poliéster.

Mercancía a exportar: Camisas de caballero.

Mermas y desperdicios: 6 por 100.

Fundamentos: A fin de poder competir con otros países nos vemos obligados a efectuar la importación del Japón.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de octubre de 1968.—5.439-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de ensanche de la calle Juan Flórez, del polígono «San Pedro de Mezonzo» (Elviña, tercera fase), de La Coruña

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de ensanche de la calle Juan Flórez, del polígono «San Pedro de Mezonzo» (Elviña, tercera fase), sito en el término municipal de La Coruña.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida Arteijo, 14 y 16, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Director Gerente. Pedro Bidagor.—5.511-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Electra Vitoria, C. I.», en su calidad de adjudicataria de las obras de reforma de los ascensores de la Casa Sindical Provincial de Vitoria (Alava), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.426-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 27 de septiembre próximo pasado, se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas 4 por 100, libras de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se embolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, libras de impuestos, de 500 pesetas

Número (ambos inclusive)	Número de cédulas
95.771 al 97.850	1.690
294.591 296.160	1.250
396.221 398.660	2.030
695.641 697.770	1.600
994.591 997.250	2.150
1.094.591 1.094.840	200
1.195.581 1.197.330	1.500
1.345.981 1.348.070	1.840
1.944.541 1.948.350	3.240
2.094.591 2.097.040	2.120
2.345.741 2.347.710	1.730
2.644.591 2.647.020	2.040
2.944.591 2.495.720	1.000
3.094.591 3.096.820	1.960
3.394.591 3.397.410	2.560
3.794.591 3.796.780	1.890
4.094.591 4.098.580	3.690
4.994.591 4.997.660	2.720
5.069.591 5.072.310	2.510
5.569.591 5.572.170	2.320
5.894.591 5.897.230	2.420
6.394.591 6.396.420	1.670
6.694.591 6.696.950	2.180
7.094.591 7.096.890	2.140
7.400.761 7.400.930	160
Total	48.610

Cédulas 4 por 100, libras de impuestos, de 5.000 pesetas

Número (ambos inclusive)	Número de cédulas
9.504 al 9.596	75
19.461 19.587	110
34.460 34.713	216
64.502 64.593	70
74.539 74.688	136
94.495 94.569	66
104.461 104.747	256
164.717 165.070	314
194.523 194.658	123
214.460 214.727	241
304.762 305.224	414
324.460 324.842	348
434.739 435.172	398
484.460 484.996	502
664.461 665.428	902
739.460 739.698	225
Total	4.396

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi. 5.444-E.

CONSTRUCCIONES NORTE CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 31, a la misma hora, en el domicilio de la Sociedad, Rafael Calvo, 30, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Acordar la venta de un inmueble de la Sociedad.
- 2.º Autorizar a un consejero o accionista para efectuar la venta.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 7 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.960-C.

DUPHAR, S. A.

Industria Químico-Farmacéutica

Junta general ordinaria de accionistas

Se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad se reunirá, en primera convocatoria, el día

29 de los corrientes, a las once de la mañana, en las oficinas de la Compañía, sitas en Velázquez, 146 y, en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de los corrientes, a la misma hora y en el mismo lugar, con objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de mayo de 1967 y el 30 de abril de 1968.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento, si procede, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968/69.
- 5.º Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la reunión.

Tendrán derecho a asistir a dicha Junta general los socios que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.059-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que le tienen conferidas los Estatutos Sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones números 1 al 550.000, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1968, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	22,00
Impuesto	3,30
Líquido	18,70

El expresado dividendo líquido se hará efectivo a partir del día 28 de octubre próximo, contra cupón número 46, en las Oficinas Centrales y en las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.867-C.

IGUALATORIO COLEGIAL DE ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICA, S. A.

LA CORUÑA

Balance al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.703.182,41	Capital social	250.000,—
Valores mobiliarios	221.000,—	Reserva siniestros	1.957.163,40
Otras cuentas	460.614,81	Otras cuentas	177.633,82
Total	2.384.797,22	Total	2.384.797,22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos	5.114.669,96	Primas y accesorios	7.131.050,—
Reserva siniestros	1.957.163,40	Otros abonos	14.006,38
Saldo ejercicio anterior	85.786,09	Saldo deudor	12.563,07
Total	7.157.619,45	Total	7.157.619,45

La Coruña, 13 de septiembre de 1968.—El Administrador general, Fernando Dopico Castro.—8.969-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Concurso C. A. C. 305.—Adquisición de
trajes de trabajo azules para el personal
obrero

Concurso entre confeccionistas españo-
les para la adquisición de 11.225 trajes
de trabajo para el personal obrero de
factorías y subsidiarias.

La documentación podrá examinarse en
la central de esta Compañía, Sección de
Compras y Almacenes, paseo del Prado, 6,
Madrid, días laborables de diez a doce
horas.

Las proposiciones, en pliego cerrado y
lacrado por duplicado, en Negociado de
Recepción de Pliegos, terminando el pla-

zo de admisión el día 30 de octubre, a
las doce horas.

Madrid, 8 de octubre de 1968.—El
Director general.—3.377-5.

**CAFETERIAS, BARES Y ESPECTACU-
LOS, SOCIEDAD ANONIMA (CABESA)**

Marcelo Usera 86

La Junta general extraordinaria de ac-
cionistas, celebrada el día 2 de noviembre
de 1965, acordó reducir el capital social
en 87.000 pesetas, condonando dividendos
pasivos por el mismo importe

Lo que se hace público en cumplimen-
to del artículo 98 de la vigente Ley de
Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de octubre de 1968.—El Ad-
ministrador.—8.929-C. v 3.ª 12-10-1963

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Concurso C. A. C. 306.—Adquisición de
toallas de felpa

Concurso de fabricantes nacionales pa-
ra la adquisición de 15.000 toallas para el
personal de factorías y subsidiarias.

La documentación podrá examinarse en
la central de esta Compañía, Sección de
Compras, paseo del Prado, 6, Madrid, días
laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y
lacrado por duplicado, en Negociado de
Recepción de Pliegos, terminando el pla-
zo el día 30 de octubre próximo, a las
doce horas.

Madrid, 8 de octubre de 1968.—El Di-
rector general.—3.376-5.

EL FENIX LATINO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	49.456	Capital social suscrito	32.000.000
Bancos	16.104.076	Reservas patrimoniales	1.045.747
Valores mobiliarios	22.377.499	Reservas técnicas legales	76.451.947
Inmuebles	16.084.261	Comisiones sobre primas pendientes de cobro	733.877
Delegaciones y Agencias	8.669.392	Provisiones	890.839
Recibos de prima pendientes de cobro	4.846.511	Reaseguro aceptado	2.390.414
Coaseguradores	7.710.869	Reaseguro cedido	24.353.702
Reaseguro aceptado	20.303.308	Delegaciones y Agencias	287.350
Reaseguro cedido	52.225.011	Coaseguradores	2.682.521
Deudores diversos	12.486.509	Acreedores diversos	20.435.899
Fianzas y depósitos en efectivo	33.525	Resultado de ejercicios anteriores	43.477
Mobiliario e instalación	1.406.816	Pérdidas y Ganancias	1.545.647
Valores de Agencias en depósito	74.029		
Gastos ampliación capital	490.158		
Total	162.861.420	Total	162.861.420

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	133.595	Producto de los fondos invertidos	2.153.557
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Beneficios por realizaciones y cambios	408.530
Ramo de Accidentes Individuales	517.683	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Automóviles (Voluntario)	614.866	Ramo de Accidentes del Trabajo	44.172
Ramo de Automóviles (Obligatorio)	21.457	Ramo de Incendios	259.058
Ramo de Cristales	49.804	Ramo de Robo	131.804
Ramo de Responsabilidad Civil	50.637	Ramo de Maquinaria	98.186
Amortizaciones	163.386	Ramo de Vida	1.968
Saldo acreedor del ejercicio	1.545.647		
Total	3.097.075	Total	3.097.075

Madrid, 4 de octubre de 1968.—8.972-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).